

## **RESOLUCION DCS 22/2013**

Bahía Blanca, 28 de febrero de 2013

#### VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de tres cargos de Ayudante "A" con Dedicación Semiexclusiva con destino a la Rotación de Medicina Familiar de la Carrera de Medicina:

#### CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Médica Silvina López;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 27 de febrero;

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Designar, con carácter ordinario, a la Médica Silvina E. López (Legajo 11586) en un cargo de Ayudante "A" con Dedicación Semiexclusiva con destino a la Rotación de Medicina Familiar de la Carrera de Medicina.

Artículo 2°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de dos (2) años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese